



RESOLUCION Nº 20499

VISTO:

El expediente CO-0062-01580498-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar, a través de la secretaría que corresponda, un cerco de protección al Busto de Eva Duarte de Perón que se encuentra ubicado en la intersección de 25 de Mayo y Mendoza, mientras se ejecuten las obras que se están realizando a su alrededor.

Art. 2º: Una vez culminada las obras, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará los trabajos de mantenimiento al Busto para garantizar su permanencia y cuidado.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär